III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60 BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 4022/2014, de 18 de diciembre, del expediente número 8830/14, sobre baja por inclusión indebida de la inscripción de don Miguel Ángel Berna Ballester, con DNI número 08938788-E.

Al haber sido notificado el interesado, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de fecha 16 de julio de 2009, para que confirmara su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocido en el domicilio donde constan sus inscripciones padronales, se le concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 6 de febrero de 2015.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/817/15)

BOCM-20150317-60